

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009

Fecha: 14/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2014 00024	Ordinario	ALVARO CUELLAR ACOSTA	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia	11/03/2022	
11001 40 03 009 2014 00024	Ordinario	ALVARO CUELLAR ACOSTA	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese las 3:00 pm del 21/07/2022 para escuchar alegatos de conclusión y dictar sentencia en audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2016 01212	Verbal	G&R ASOCIADOS	WILSON ALEJANDRO RINCON ROMERO	Auto ordena comisión ANULAR el Despacho Comisorio N° 2019-00041 elaborado el 04/07/2019. COMISIONAR a la Alcaldía Local y/o Inspección de Policía de la respectiva zona para llevar a cabo la diligencia de entrega material del bien inmueble ubicado en la "Diagonal 53 #42-27 Barrio la Esmeralda de Bogotá". Por secretaría líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2018 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC	BLADIMIR CORAL MORALES	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2018 00694	Ejecutivo Singular	OLEGARIO ALFONSO GALLO ARAQUE	NORMA RUTH RINCON PINZON	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	11/03/2022	
11001 40 03 017 2019 00969	Verbal	NOHORA JOHANNA GOMEZ LNDO	RICARDO REYES ARIAS	Auto de Trámite Requírase al demandado para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto por estado acredite el derecho de postulación, bien sea (a) probando el envío del poder por mensaje de datos desde su dirección electrónica «ricardoreyes472@hotmail.com» con la inclusión en el texto del mandato de la dirección electrónica que su apoderado debe tener inscrita en el	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00969	Verbal	NOHORA JOHANNA GOMEZ LND0	RICARDO REYES ARIAS	Auto inadmite demanda inadmite la presente demanda de reconvención para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión se subsane	11/03/2022	
11001 40 03 017 2019 01103	Sucesión	LUIS HERNANDO NICHOLLS ARIZA	SAMUEL HUGO NICHOLLS FAJARDO	Auto de Trámite Inclúyase por secretaria los respectivos datos de los herederos indeterminados del causante en el Registro Nacional de Personas Emplazadas-Infórmese por secretaria a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre la existencia del presente proceso	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00131	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE WALTER SILVA DUARTE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00131	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE WALTER SILVA DUARTE	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2020 00471	Verbal	VICTOR JULIO ROJAS ARENALES	EDUARDO CAMELO VILLALBA	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00486	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PLAZA SHOPPING 59 P.H.	CECILIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00673	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO PEÑA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00714	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR MONROY AREVALO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	
11001 40 03 017 2020 00810	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	LUZ MARINA LEAL MARTINEZ	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00039	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GONZALEZ ZARATE	MARCO ANTONIO PINZON DAVILA	Auto de Trámite se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a acreditar la forma como obtuvo los canales digitales "hardisk18@gmail.com" y "angelica._.951@hotmail.com", tal como lo establece el inciso 2° del artículo 8° del DL 806 de 2020.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00080	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YONATHAN LOU MONTEJO VARON	Auto de Trámite	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00080	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YONATHAN LOU MONTEJO VARON	Auto de Trámite	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2021 00121	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROYECTOS CIVILES Y COMERCIALES PROCICOM S.A.S.	Auto de Trámite se REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente providencia, acredite la forma como obtuvo la información del canal digital de dicha persona, toda vez que en este expediente no hay prueba alguna de ello, conforme lo estable el inciso 2° de la norma citada.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00325	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FREDY GRISALES QUICENO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00529	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIRO MARTINEZ LOPEZ	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00529	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIRO MARTINEZ LOPEZ	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00554	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA	ALBERTI JOSE PALMEZANO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00559	Verbal Sumario	HIROSHI TANINOKUCHI	YESMY VIVIANA MESA	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00559	Verbal Sumario	HIROSHI TANINOKUCHI	YESMY VIVIANA MESA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese las 3:00 pm del 04/08/2022 para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro de esta causa, la cual se adelantará utilizando la plataforma Lifesize.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00572	Ejecutivo Singular	EDUARDO ARIAS MARTINEZ	JESUS DAVID BUITRAGO LEMOS	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00643	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELLY FAJARDO PIZA	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00643	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELLY FAJARDO PIZA	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2021 00668	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DANIEL MARIN PRIETO	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el presente proceso EJECUTIVO iniciado por BANCOLOMBIA S.A en contra de JOSÉ DANIEL MARÍN PRIETO por pago total de la obligación.	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00886	Insolvencia persona natural no comerciante	OSCAR EDUARDO DURAN GARCIA	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Auto rechaza demanda PRIMERO. DEJAR sin valor y efecto la providencia calendada el 21/01/2022 mediante la cual se rehúso conocer este asunto y devolver las diligencias al centro de conciliación SEGUNDO. NEGAR dar apertura de la LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATRAL NO COMERCIANTE de OSCAR EDUARDO DURAN GARCIA por las razones expuestas.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00940	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HOLIERHT ANTONIO HERRERA BERNAL	Auto decide recurso PRIMERO. MANTENER integralmente el auto del 29/10/2021 (pdf 06) mediante el cual se negó la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo, conforme a lo expuesto. SEGUNDO. ABSTENERSE de conceder el recurso de apelación solicitado en subsidio por improcedente.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 00942	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NORA AFFIR TAPIERO LAMPREA	Auto decide recurso PRIMERO. MANTENER integralmente el auto del 29/10/2021 (pdf 06) mediante el cual se negó la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo, conforme a lo expuesto. SEGUNDO. ABSTENERSE de conceder el recurso de apelación solicitado en subsidio por improcedente.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 01043	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GUILLER ANGELICA QUIJANO TRIANA	Auto rechaza demanda RECHAZA NO SUBSANO COMPLETO	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 01049	Interrogatorio de parte	FRANCISCO ALONSO CIFUENTES MARIN	LUIS BERNARDO PERALTA GARCIA	Auto admite demanda DECRETAR prueba extraprocesal para practicar INTERROGATORIO DE PARTE formulada por FRANCISCO ALONSO CIFUENTES MARÍN convocando a LUIS BERNARDO PERALTA GARCÍA. SEÑALAR las 3:00 PM del 21/04/2022 para llevar a cabo la respectiva diligencia que se realizará utilizando la plataforma Lifesize.	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 01054	Verbal	CARMEN ESPITIA ACEVEDO	ALFONSO CRUZ RUIZ	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda DECLARATIVA de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-incluirse los respectivos datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas-INFORMAR la existencia de este proceso A ENTIDADES- DECRETAR INSCRIPCION DEMANDA	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 01057	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	KRISTOL LIBET SUAREZ CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 01063	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	RAMON URIEL RODRIGUEZ CAMACHO	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2021 01084	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	ALEYDA ARBOLEDA ALVAREZ	Auto rechaza demanda RECHAZO NO SUBSANO COMPLETO	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00040	Verbal	NAWAL MICHELE AYOUB VALDERRAMA	EDIFICIO MULTIFAMILIAR UNIVERSO 80 P.H.	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00041	Verbal	ALBA INES PADILLA ROA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00042	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LILIANA GUZMAN RUBIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00042	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LILIANA GUZMAN RUBIO	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2022 00043	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RAFAEL ENRIQUE MONTERO ARCIA	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO formulada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra de RAFAEL ENRIQUE MONTERO ARCIA. SEGUNDO. DEVOLVER la solicitud y sus anexos a la solicitante sin necesidad de desglose, dejando las constancias de rigor	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00044	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN SEBASTIAN GOMEZ TORRES	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00045	Interrogatorio de parte	JUAN CARLOS GARAY SANCHEZ	SADY ALFONSO MARIA LOPEZ BUITRAGO	Auto admite demanda DECRETAR prueba extraprocetal para practicar INTERROGATORIO DE PARTE CON RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS--SEÑALAR las 3:00 PM del 05/05/2022 para llevar a cabo la respectiva diligencia que se realizará utilizando la plataforma Lifesize	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00052	Ejecutivo Singular	PROSERGE LTDA	EDIFICIO ELITE 118 P.H.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVA formulada por PROSERGE LTDA en contra del EDIFICIO ELITE 118 - PROPIEDAD HORIZONTAL por falta de competencia por razón de su cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) por conducto de la oficina de apoyo para lo de su competencia.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00053	Ejecutivo Singular	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA LA LOMITA P.H.	MARIA LUCRECIA FERNANDA CAMARGO REYES	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00053	Ejecutivo Singular	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA LA LOMITA P.H.	MARIA LUCRECIA FERNANDA CAMARGO REYES	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2022 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ALEJANDRO SUAREZ CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00055	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAYRA ALEJANDRA RAMOS VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00055	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAYRA ALEJANDRA RAMOS VARGAS	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2
11001 40 03 017 2022 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN MANUEL ROA AVILA	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00057	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA	ELSA MARGOT PEDREROS GAONA	Auto inadmite demanda	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00059	Despachos Comisorios	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A	DROGUERIA FALCOMEDICAS S.A.S.	Auto ordena comisión SUBCOMISIONAR al alcalde local y/o inspector de policía de la respectiva zona para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00095	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	JEIDY SORAYDA CASTRO GONZALEZ	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCOLOMBIA S.A. contra JEIDY SORAYDA CASTRO GONZALEZ.	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00099	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA DEL CARMEN DUARTE VANEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 017 2022 00099	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA DEL CARMEN DUARTE VANEGAS	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00128	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	YENY MARCELA MEJIA ZULUAGA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien inmueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., C.F. contra YENY MARCELA MEJIA ZULUAGA, por carecer de competencia acorde con lo atrás expuesto. SEGUNDO: ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Pereira – Risaralda (Reparto) para lo de su	11/03/2022	
11001 40 03 018 2012 00717	Sucesión	MARIA OLIVA RODRIGUEZ BELTRAN	OSWALDO MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto de Trámite	11/03/2022	
11001 40 03 070 2017 01063	Verbal	LUZ MARY BAUTISTA PAEZ	INDETERMINADOS	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P	11/03/2022	
11001 40 03 070 2018 00382	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE ALONSO HURTADO HENAO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO